



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

POLÍTICA DE MEDIO AMBIENTE

DOBLEUESE ATELIER, S.A.P.I DE C.V.



¡Desafía tu historia
y hagámosla
extraordinaria!

I. Introducción y objeto.

Dobleuese Atelier, S.A.P.I. de C.V. (en lo sucesivo “*Dobleuese*”) es una empresa mexicana dedicada a la creación y producción de contenido digital, contenido editorial impreso (custom publishing) y diseño y producción de stands para eventos corporativos, ferias y exposiciones.

Reconociendo que sus actividades tienen un impacto directo e indirecto en el medio ambiente, y siendo consciente de su corresponsabilidad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Dobleuese establece la presente **Política Ambiental**, la cual constituye un instrumento normativo de carácter interno que orienta la conducta ambiental de la organización.

El propósito de este documento es definir los principios, compromisos institucionales y mecanismos de actuación en materia de gestión ambiental, de conformidad con la legislación aplicable, así como con los principios de gestión contenidos en la Norma ISO 14001:2015 y la medición de gases de efecto invernadero conforme a ISO 14064-1:2018.

II. Ámbito de aplicación.

La presente Política será de observancia obligatoria para:

- Todo el personal de Dobleuese, independientemente de su puesto, antigüedad o modalidad contractual.
- Terceros, prestadores de servicios y proveedores que colaboren con Dobleuese en cualquiera de sus procesos operativos o de soporte.
- Clientes que participen en procesos conjuntos de diseño, producción o instalación que conlleven implicaciones ambientales compartidas.

La aplicación de esta política se extiende a todas las fases del proceso de producción de contenidos y servicios, incluyendo la conceptualización, diseño, revisión, impresión, distribución, montaje, desmontaje y disposición final de materiales.



III. Principios rectores.

Dobleuese adoptará los siguientes principios como eje rector de su conducta ambiental:

1. Prevención de la contaminación.

Dobleuese tomará medidas proactivas para evitar la generación de impactos negativos al medio ambiente, priorizando la prevención sobre la corrección o compensación. Esto incluye la elección de insumos, materiales y tecnologías que reduzcan los riesgos ambientales desde su origen.

2. Cumplimiento legal.

Se garantizará el estricto cumplimiento de las leyes, reglamentos, normas oficiales mexicanas, programas gubernamentales y demás disposiciones jurídicas en materia ambiental, tanto a nivel federal como local, incluyendo aquellas relacionadas con residuos peligrosos, emisiones a la atmósfera, descargas de agua, ruido, uso de suelo, consumo energético y construcción de estructuras temporales.

3. Mejora continua.

Se establecerán mecanismos internos para la revisión sistemática del desempeño ambiental de la organización, con el objetivo de identificar áreas de oportunidad, prevenir desviaciones y elevar los estándares de sustentabilidad año con año.

4. Transparencia y rendición de cuentas.

Dobleuese se compromete a establecer registros verificables sobre sus indicadores ambientales, incluyendo la cuantificación y reporte de sus emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) bajo los criterios de trazabilidad, integridad y exactitud definidos por la ISO 14064-1.



IV. Compromisos institucionales.

1. Gestión ambiental integral.

DobleuEse contará con un Sistema de Gestión Ambiental (SGA) basado en el ciclo PHVA (Planear-Hacer-Verificar-Actuar), que permitirá identificar los aspectos ambientales significativos, evaluar sus impactos, y establecer medidas de control y mitigación.

Este sistema incluye:

- a. Un inventario de aspectos e impactos ambientales asociados a cada línea de negocio.
- b. Procedimientos documentados para el manejo de residuos, consumo energético y uso de materiales.
- c. Mecanismos de control de cumplimiento legal y auditorías internas.

2. Eficiencia en el uso de recursos.

DobleuEse adoptará medidas para optimizar el uso de recursos naturales y materiales empleados en la producción de contenidos y stands, entre las cuales se incluyen:

- Uso racional del papel mediante políticas de impresión responsable (papel reciclado, impresión a doble cara, tirajes bajo demanda).
- Sustitución progresiva de luminarias por tecnología LED.
- Reducción del consumo de energía eléctrica mediante el apagado sistemático de equipos no esenciales.
- Captación y reúso de materiales de stands para reducir el desperdicio post-evento.



3. Reducción y compensación de emisiones.

Dobleuese desarrollará y mantendrá un inventario anual de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), alineado con la ISO 14064-1:2018, aplicando criterios de responsabilidad directa e indirecta conforme al Alcance 1, 2 y 3:

- Alcance 1: Emisiones directas por vehículos o maquinaria propia.
- Alcance 2: Emisiones indirectas por consumo de energía eléctrica.
- Alcance 3: Emisiones asociadas a actividades de proveedores, transporte, viajes de negocio y disposición de residuos.

Asimismo, Dobleuese podrá explorar mecanismos de compensación voluntaria (bonos de carbono, reforestación, etc.) para neutralizar su huella climática.

4. Diseño sostenible.

Todos los proyectos desarrollados por Dobleuese deberán considerar criterios de sustentabilidad desde su concepción, incluyendo:

- Preferencia por tintas vegetales o de bajo contenido en COV (compuestos orgánicos volátiles).
- Diseño de productos editoriales y materiales visuales con vida útil extendida y reciclabilidad.
- Uso de estructuras modulares, reutilizables o biodegradables en stands.
- Propuestas creativas que promuevan mensajes o prácticas de responsabilidad ambiental entre los consumidores de los contenidos.



5. Gestión de residuos.

Se establecerán procedimientos internos para la correcta separación, almacenamiento, recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, tanto en oficinas como en centros de montaje y producción. Se fomentará la contratación de proveedores de reciclaje con autorización ambiental vigente, y se mantendrán bitácoras de generación y entrega de residuos.

6. Concientización y capacitación.

DobleuEse capacitará periódicamente a su personal en materia ambiental, incluyendo:

- Normativa ambiental vigente.
- Buenas prácticas de consumo y reciclaje.
- Protocolos de actuación ante emergencias ambientales.
- Comunicación efectiva de temas ambientales a clientes.

Estas capacitaciones podrán ser impartidas por personal interno o por consultores especializados.

7. Evaluación de proveedores.

DobleuEse establecerá criterios de sostenibilidad como parte de los procesos de licitación, contratación y evaluación de proveedores.

Se dará preferencia a aquellos que:

- Cuenten con certificaciones ambientales vigentes.
- Usen materiales reciclables, certificados o con baja huella ambiental.



- Apliquen programas de responsabilidad social empresarial con enfoque ecológico.

V. Supervisión y cumplimiento.

La supervisión del cumplimiento de esta Política corresponde a la Dirección General, quien podrá delegar funciones específicas a **un** Responsable de Medio Ambiente o conformar un Comité Interno de Sustentabilidad, con atribuciones para:

- Proponer mejoras al SGA.
- Realizar auditorías internas.
- Proponer indicadores ambientales y objetivos medibles.
- Coordinar programas de formación y sensibilización.

El incumplimiento de esta Política podrá ser considerado como falta administrativa grave y sancionado conforme a la normativa interna aplicable, sin perjuicio de las responsabilidades legales que puedan derivarse.

VI. Revisión y vigencia.

La presente Política será revisada anualmente o cada vez que existan cambios normativos, tecnológicos, operativos o contractuales que así lo ameriten.

Esta versión entra en vigor el día [fecha] y permanecerá vigente hasta la emisión formal de una versión modificada y aprobada por la Dirección General.

Emitida en la Ciudad de México, a 2 de enero de 2025.

Aprobada por:

Sagrario Saraíd Jurado Yáñez

Dirección General

Dobleuese Atelier, S.A.P.I. de C.V.